Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	7
Contrato No:	202201088

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JORGE OCTAVIO SALAZAR PERTUZ		
Identificación:	72.207.609		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	GERMAN LOZANO COLO (E)		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la gestión administrativa de la subsecretaría de contabilidad, adscrita a la secretaría de hacienda del departamento del atlántico, en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200136	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202201290	**Fecha del R.P.**	2022 /01/ 11
Valor del Contrato	**Contrato inicial** $52.000.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 52.000.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
11/01/2022	10/09/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/o Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Iniciai		$52.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Totai dei contrato		$52.000.000
Porcentaje dei Anticipo	%	$
Porcentaje dei Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$45.500.000
Valor por ejecutar		$ 6.500.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 6.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		007

4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DEL 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la gestión administrativa de la subsecretaría de contabilidad, adscrita a la secretaría de hacienda del departamento del atlántico. en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas	• Validación tributaría y contable de los contratos suscritos por el departamento del atlántico. • elaboración y presentación de la declaración de retención en la fuente del mes de junio de 2022 a la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN. (incluye presentación y firma virtual en página web www.dian.gov.co. • elaboración de la declaración de retención en la fuente ICA del mes de

	junio de 2022. • elaboración de órdenes de pago que se cancelan a través del patrimonio autónomo fia con recursos del plan departamental de agua. • elaboración de órdenes de pago extra presupuestales para realizar devolución de impuestos a contribuyentes del departamento del atlántico. • contabilizamos provisión por radicación de facturas por servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc presentado por entidades prestadoras o proveedor de servicios y tecnologías en salud. lo anterior según información remitida por la secretaria de salud mediante correo electrónico de fechas 8 y 14 de julio 2022 • pago transferencia al ministerio de transporte del 5% del ingreso con destino al fondo subsidio de la sobretasa a la gasolina, sobre ingreso sobretasa a la gasolina motor pagada por los distribuidores, realizado por la fiduciaria de occidente, en cumplimiento del contrato de encargo fiduciario de administración y fuente de pago # 4-2-1858. según información remitida por fiduoccidente (relación de pagos mes de junio 2022). • causación y recaudo de la sobretas al acpm del mes de junio 2022. según información remitida en el informe de fiducia # 4-2-1858 del fiduoccidente. • causación y recaudo sobretasa a la gasolina motor del mes de junio de 2022, según información remitida en el informe de fiducia # 4-2-1858 del fiduoccidente. • comisiones y servicios bancarios mes de junio 2022 originados en la cuenta corriente 816-80743-2 y 816-80769-7 de la fiduciaria de occidente, por el

CONTABILIDAD1 [illegible]9802093050-1182837-00190686[illegible]
GLOZANO-02459802114229-1182837-00190[illegible]
ABOLANO-02459802123450-1182837-00190[illegible]

	contrato de encargo fiduciario de administración y fuente de pago # 4-2-1858. lo anterior según información remitida por fiduoccidente mediante correo electrónico. • actualización de la reserva financiera del fonpet por el plan de beneficios posempleo por los recursos de la ley 549/99 en el mes de mayo de 2022 por valor de $-11.980.501.763,59 producto de la diferencia de los totales generados de un total de aportes con rendimientos mayo de 2022 $911.993.970.271,28 y el total registrado en abril de 2022 $923.704.289.815,31 según informe en el reporte de fonpet en la página web de minhacienda. • oficio con radicado no. **20220740003453** y **20220740003443** dirigido a la doctora **joussette cecilia abudinen abuchaibe** subsecretaria de servicios administrativos, solicitando copias de pólizas de seguro. • ajustes a los movimientos de la cartera del departmento registradas al corte del 31 de marzo de 2022 debido a que el movimiento debido de las cuenta del grupo 13 son diferentes a los movimientos créditos del grupo 41. teniendo en cuenta evaluación institucional enviada por la contaduría general de la nación con su oficio # 20221210048991. • ajustes a los movimientos de las cuanta de provisiones litigios y demandas del departamento registradas al corte del 31 de marzo de 2022 y 31 de mayo 2022 debido a que el movimiento debido de las subcuentas 5368 son diferentes a los movimientos créditos de las subcuenta 2701. lo anterior teniendo en cuenta evaluación institucional enviada por la contaduría general de

	la nación con su oficio # 20221210048991 • elaboración archivo en formato .txt que contiene retiro del retiro del bdm del departamento del atlántico con información remitida por la subsecretaría de rentas, el cual fue enviado a julio brochero para su envío a la cgn utilizando el chip local. • recaudo de la quinta doceava partes (mayo 2022) de la transferencia por distribución del sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico, del sistema general de participaciones año 2022. según documento sgp - 68 -2022. lo anterior según informe estado de cuenta mes de abril del patrimonio autónomo fia. • rendimientos financieros generados en el patrimonio autónomo fia durante el mes de junio 2022, según estado de cuenta remitido por esa entidad. • reversión del deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez al costo de la empresa multipropósito de urrá e.s.p al corte del 30 de junio de 2022, debido a que el 0.001271150% de participación sobre el patrimonio de la entidad $1.304.579.276.532,42 fue de $16.583.159,47 y el valor en libro era de $16.090.949,48 presentando un ajuste de $492.209,99 según certificado de acciones al corte 30-06-2022 emitido por la entidad. • actualización cartera al corte del 30-06-2022 correspondiente a impuestos sanción e intereses. lo anterior según información reportada por la subsecretaría de rentas mediante correo electrónico de fecha 18 de julio del 2022. • cancelación de procesos terminados registrados como valor estimado de

CONTABILIDAD1 9802093050-1182837-001906863-A
GLOZANO-024598021422 9-1182837-001907813-A
ABOLANO-024598021234 0-1182837-001908209-A

	las pretensiones económicas en procesos administrativos y obligaciones fiscales - reportados por la secretaría jurídica al corte del 30/06/2022, según información remitida por la secretaria jurídica con el correo electrónico y oficio # 20223000011003. • actualización de los saldos del valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación según información reportada por la secretaria jurídica al corte del 30/06/2022, según información remitida por la secretaria jurídica con el correo electrónico y oficio # 20223000011003. • actualización de los saldos en cuentas de orden correspondiente a los procesos jurídicos del departamento del atlántico al corte del 30/06/2022, según información remitida por la secretaria jurídica con el correo electrónico y oficio # 20223000011003. • actualización de la reserva financiera del fonpet por el plan de beneficios posempleo por los recursos de la ley 549/99 en el mes de junio de 2022 por valor de $-20.559.622.165,68 producto de la diferencia de los totales generados de un total de aportes con rendimientos junio de 2022 $891.717.456.857,76 y el total registrado en mayo de 2022 $911.993.970.271,28según informe en el reporte de fonpet en la página

CONTABILIDAD1 [illegible] 9802093050-1182837-001906863-A
GLOZANO-02459802114229-1182897-001907833-A
ABOLANO-02459802123450-1182857-001908209-A

	web de minhacienda. • oficio con radicado # **20210740003623 dirigido a la dra lady johanna ospina orso,** secretaría de agua potable y saneamiento básico solicitando actas de entrega de obras del contrato no. 3011*2019*000045 a nombre a nombre de consorcio saneamiento, cuyo objeto fue construcción, administrativa de la planta de tratamiento de aguas residuales de los corregimientos de agua de pablo y la peña (fase i), estación de bombeo y línea de impulsión de aguas residuales del corregimiento de la peña, municipio de sabanalarga, por valor total de **$8.628.048.997** el cual fue registrado en la contabilidad del departamento del atlántico en la cuenta 152546. • devolución de aportes realizado por la fiduciaria de occidente durante el mes junio 2022, lo anterior según oficio de tesorería # 20220730006033 e información remitida en el informe de fiducia # 4-2-1858 del fiduoccidente. • actualización del cálculo actuarial - pasivo pensional del departamento del atlántico al corte del 31 de mayo del 2022, según información descargada del fonpet, reporte pasivos pensionales territoriales por sector • registramos en cuentas de orden valor de la facturación radicada por la compra de servicios de salud en proceso de auditoría al corte del 31-03-2022. lo anterior según información suministrada por la secretaria de salud mediante correo electrónico de fecha 06-07-2022.

CONTABILIDAD1 9802093050-1182837-001906863-A
GLOZANO-02459802114229-1182837-001907813-
ABOLANO-02459802123450-1182837-001908209-A

	• valor estimado por expectativas de pago de las obligaciones con ips por la prestación de servicios de salud a pacientes del atlántico al corte del 31-03-2022. lo anterior según información suministrada por la secretaria de salud mediante correo electrónico de fecha 06-07-2022. • registramos en cuentas de orden valor de la facturación radicada por la compra de servicios de salud en proceso de auditoría al corte del 31-12-2021. lo anterior según información suministrada por la secretaria de salud mediante correo electrónico de fecha 06-07-2022. • actualizamos al 31/03/2022 registros en cuentas de orden 939012 y 991590 el valor estimado por expectativas de pago de las obligaciones con clínicas y hospitales y eps por la prestación de servicios de salud a pacientes del atlántico glosas definitivas y glosa total por valor de $41.550.430.853 y $36.911.530.100. lo anterior según información suministrada por la secretaria de salud mediante correo electrónico de fecha 06-07-2022.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.

e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

GERMAN LOZANO COLO (E) quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor encargado, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
001	9430817405	2022/02/10	$754.600
002	9432185976	2022/03/10	$754.600
003	9433498620	2022/04/11	$754.600
004	9434727647	2022/05/10	$754.600
005	9436028271	2022/06/10	$754.600
006	9437207204	2022/07/06	$754.600
007	9438581133	2022/08/09	$758,600
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$5.286.200

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 10 días del mes de agosto del 2022.

GERMAN LOZANO COLO
Supervisor (E)
C.C No. 8.734.643

JORGE SALAZAR PERTUZ
Contratista
C.C No. 72.207.609

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 418 DE 2022
(28 de Julio de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017 señala: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que el doctor **EDGARDO GÓMEZ BARROS**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda del Departamento, le fue conferidas vacaciones del 01 de agosto al 01 de septiembre del 2022.

Que se solicita encargar al doctor **GERMAN LOZANO COLO**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07 del despacho del Gobernador del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda, los días 01 de agosto al 01 de septiembre del 2022.

Que en mérito de lo expuesto, la Gobernadora del departamento del Atlántico,

S. JURIDICA V°B° OPTO ATL

CONTABILIDAD15-02459802093050-1182837-001906863-A
GLOZANO-02459802114229-1182837-001907843-A
ABOLANO-02459802123450-1182837-001908209-A

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 418 DE 2022
(28 de Julio de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar al doctor **GERMAN LOZANO COLO**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07 del despacho del Gobernador del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda, los días 01 de agosto al 01 de septiembre del 2022 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo, se realiza sin perjuicio del ejercicio de las funciones del cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07 del despacho del Gobernador del Departamento, del cual es titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2022.

ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora del departamento del Atlántico

Elaboró: Kelly Suárez (Asesora Externa)
Revisó: Constanza Martínez Guevara (Subsecretaria de Talento Humano)
Revisó: Luz Silene Romero Sajona (Secretaria Jurídica)
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza (Secretario General)

S. JURIDICA V°B° OPTO ATL

CONTABILIDAD15-02459802093050-1182837-001906863-A
GLOZANO-02459802114229-1182837-001907843-A
ABOLANO-02459802123450-1182837-001908209-A